

**Con su permiso, Diputado Presidente;
Señoras y señores legisladores:**

He solicitado el uso de la palabra, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con el propósito de compartir con el Pleno algunas consideraciones, formular una crítica a la displicencia gubernamental con que se tratan los actos vandálicos disfrazados de protesta social y condenar los disturbios estudiantiles registrados el jueves 27 de noviembre, que dejaron un saldo de más de 30 personas lesionadas, más de 100 estudiantes detenidos y la privación ilegal de su libertad de un elemento policíaco.

Las y los legisladores del Partido Acción Nacional, deploramos los acontecimientos vandálicos del jueves anterior, en los que una manifestación integrada por pseudoestudiantes de la Normal de Tiripetío “Vasco de Quiroga”, desembocó en la comisión de varios delitos graves por parte de estos y en un enfrentamiento con la policía, que puso en riesgo la tranquilidad, la libertad, la seguridad, los bienes y la integridad de los ciudadanos en la zona donde ocurrieron los hechos.

Estos hechos son altamente condenables, sobretodo, viniendo de los que en un futuro pudieran ser los formadores de nuestros hijos. Es contradictorio exigir plazas automáticas para su beneficio personal, cuando no se apegan al estado de derecho que se le exige a cualquier ciudadano. Nunca estará el derecho a adquirir sus bases, plazas y empleos, por encima de la educación de nuestros hijos y del acatamiento al estado de Derecho.

Días después de los hechos del jueves 27 de noviembre, una estrategia de comunicación social, a través de distintos medios periodísticos, intentó presentar la postura del gobierno del Estado como la de alguien que “no permitirá más actos de vandalismo”, lo que quiere decir que los ha permitido o los ha solapado, en detrimento del orden público y las instituciones democráticas del Estado.

Estos hechos, distorsionan la sana convivencia social y paraliza el crecimiento productivo de nuestra entidad, sino que, además, limita o cancela las posibilidades de una inversión externa que en estos momentos podría ser fundamental para el desarrollo del Estado.

El Artículo 6º constitucional es muy claro, al establecer taxativas y limitantes al derecho de manifestación: una de ellas es no atacar la moral; otra no atacar los derechos de terceros afectados; una más consiste en no provocar ni cometer ningún delito y, finalmente, la cuarta radica en no perturbar el orden público.

Lo anterior es grave, porque el primer obligado y responsable de la aplicación de la ley, que debe ser el Ejecutivo del Estado, es uno de los primeros en colocarse fuera de ella, por omisión, al negarse a aplicarla en los términos previstos por ella misma ya que no se le dio oportuno aviso a la Procuraduría General de la República para que actuara en consecuencia del delito contra la vías federales de comunicación con lo cual los pseudoestudiantes no hubieran podido obtener la libertad bajo caución y por procuración del desorden público al “apaciguar” a estos grupos violentos y vandálicos otorgándoles insumos en especie o en efectivo, cuando lo único que están haciendo es “apagar el fuego con gasolina”.

En efecto, los nueve estudiantes consignados al Ministerio Público, que habían cometido los delitos de robo, daño en propiedad ajena, motín, resistencia, lesiones y privación ilegal de la libertad, finalmente fueron dejados en libertad por razones políticas, cuando la comisión de delitos graves le impide al infractor el beneficio de la libertad bajo caución y debían haber sido 139 y no solamente 9 los estudiantes consignados.

El Ejecutivo del Estado negocia con la integridad física y los bienes de terceros ajenos, es decir, los ciudadanos. Evidentemente no asaltaron, vejaron o golpearon a ningún familiar o persona cercana al gobernador o a su secretario de gobierno.

No es sano para nadie, desde ningún punto de vista, que el lugar que debían ocupar la ley y el principio de autoridad, lo ocupen las barricadas sociales y las revueltas callejeras, cuyo móvil no parece ser la solución de los problemas sino complicarnos a todos la gobernabilidad democrática del espacio público.

Por todo esto, desde aquí hacemos un llamado al gobierno del Estado, a que se conduzca con seriedad, con madurez y responsabilidad en el desempeño de sus funciones, y a que no olvide que su tarea consiste en gobernar en función de todos los michoacanos, y no en función de quienes ya bastante daño le han hecho al desarrollo del Estado. Por lo anterior el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional considera que es impostergable el cierre de la Escuela Normal “Vasco de Quiroga” de Tiritipitio y poner sobre la mesa la renuncia inmediata del Secretario de Gobierno del Estado

por incompetencia y omisión en la aplicación de la ley a los delincuentes que originaron el caos el pasado jueves.

He dicho, Diputado Presidente.

Palacio Legislativo del Estado, 2 de diciembre de 2008

A T E N T A M E N T E

Por el Grupo Parlamentario del PAN

Dip. Eduardo Sánchez Martínez